



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la extinción del coto de caza matrícula HU10083P, en el término municipal de Viacamp y Litera (Huesca). Expediente INAGA 220102/27/2019/03932.

A instancia de D.^a Lyubob Kuruneva se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la extinción del coto de caza matrícula HU10083P de su titularidad, ubicado en el término municipal de Viacamp y Litera (Huesca), cuyos terrenos pasarán a clasificarse como zona no cinegética.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Viacamp y Litera (Huesca).

Huesca, 14 de agosto de 2019.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Ciudad.